



000196

MI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 29 DE ABRIL DE
2022

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA

ACTA N°008 - 2022

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las once y quince horas del día viernes 29 de abril del año dos mil veinte y dos, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Ernesto Alcibíades Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Jorge Román Saavedra, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jim Vásquez Melgar, Subgerente de Deporte y Recreación.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiéndose distribuido actas por aprobar, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, el cual dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No habiendo informes ni pedidos, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se continúe con la siguiente estación:



MI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA
 ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien da lectura a los puntos de agenda:

1.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO CON LA EMPRESA PUNTO VISUAL.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO CON LA EMPRESA PUNTO VISUAL.

El señor Jorge Román Saavedra, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que el negocio de la publicidad está regido por el alquiler de los espacios que tienen en la vía pública, ellos manifestaban que no tenían esa contraprestación y que el nivel de ocupabilidad que normalmente está en un nivel de 50% a 60% se encontraba por debajo del 20%, lo cual no cubría sus costos fijos para poder mantenerse. En virtud a ello, en diversas reuniones que se ha tenido con diversos funcionarios, ellos proponen que al no tener liquidez otra forma de pago que se puede realizar es en el rubro con el que cuentan porque se ha incumplido con el cronograma establecido a la Municipalidad. Se retiró muchos de los elementos y al mismo tiempo se solicitó que el monto que era líquido en dinero, se haga en virtud a lo que nosotros nos desenvolvemos porque para la entidad es más cómodo tener elementos de metal mecánica para cumplir con la obligación.

La regidora **Teresa Arana** manifiesta que la empresa Punto Visual es una empresa millonaria que puede mantenerse bien en tiempos de crisis. El funcionario manifiesta que ellos indican lo contrario que han sido afectados por la crisis.

El señor Jorge Román Saavedra, Gerente de Asesoría Jurídica indica además que es un tema de salvaguardar los intereses de la Municipalidad y se está manteniendo el convenio que está establecido por 3 años y terminaría en octubre del 2024, lo que se va aprobar en Sesión es:





MI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

1.- Regularizar el tema del retiro de los elementos publicitarios para ajustar el derecho de contraprestación.

2.- Aprobar la modalidad de pago no sólo en dinero sino en el rubro de metal mecánica, que es un requerimiento de las áreas internas de la Municipalidad, el área de transporte pide hacer un mantenimiento de los paneles de ingreso de la Municipalidad y el área de obras públicas está solicitando un cerco metálico en el complejo deportivo de Julio Meléndez.

El Gerente Municipal, Dr. Yalta, informa que se ha tenido mucho cuidado en garantizar el compromiso económico que tiene la empresa que se cumpla y lo más importante el interés de la Municipalidad está protegido y puesto en consideración del concejo.

La regidora **Eva Roca** está de acuerdo que se haga el mantenimiento adecuado de los letreros sobre todo los de Bienvenida en las zonas fronterizas ya que están expuestos a la vista de los vecinos. Además, consulta si las Sesiones Ordinarias van a seguir siendo virtuales o en algún momento serán presenciales y desde cuándo.

La Secretaria General Katherine del Pilar Choy Lisung informa que la Sesión Solemne va ser presencial en el mes de mayo y sugiere que se pongan de acuerdo para ver el tema desde cuándo puede ser presencial con el acuerdo de todos. La regidora Teresa Arana sugiere que sea presencial a partir del mes de julio. La regidora Flora Geldres y Lisanee Paniccia están de acuerdo de que sean presenciales. El señor regidor Víctor Cabanillas indica que puede ser semipresencial. La Secretaria General indica que ya se ha evaluado esa opción y es muy complicado por diferentes factores, entonces tanto la regidora Juana Márquez como el regidor Jaime Lezama no tienen problema que las sesiones sean presenciales a partir del mes de julio, por lo tanto, los señores regidores van a votar en el chat de Regidores y definir el tema.

La Secretaria General Katherine del Pilar Choy Lisung de acuerdo a la lista de los señores regidores, votaron de la siguiente manera:

- Eduardo Bless Cabrejas A FAVOR.
- César Santa Cruz Julca A FAVOR.
- Eva Roca Rodríguez A FAVOR
- Juana Márquez Peirano A FAVOR.
- Lisanee Paniccia Nuñuvero A FAVOR.
- Marcos Cabrera Porras EN CONTRA.
- Luciana Salas Castillo A FAVOR.
- Flora Geldres Montoya A FAVOR.





000199

ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Jaime Lezama Carreño EN CONTRA.
Teresa Arana Gonzáles EN CONTRA.
Víctor Cabanillas Alhuay EN CONTRA.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **MAYORÍA**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción de la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Punto Visual S.A., autorizando al alcalde a suscribir la misma.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las doce y quince horas, el señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE